

A.N.M.A.T.

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

4340 DISPOSICION Nº

BUENOS AIRES, 05 JUL 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-2161-11-3 y su agregado, del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; у

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Eli Lily Interamerica INC. (Sucursal Argentina) solicita la revalidación del Certificado de inscripción del producto médico PM-1101-9, Dispositivo mecánico para la aplicación de insulina, Marca: HUMAPEN LUXURA.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Tecnología Médica han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por Decreto Nº 1490/92 y del Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA DISPONE:





S



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T. DISPOSICIÓN Nº 434 Q

ARTICULO 1°.- Revalídase la fecha de vigencia del certificado PM-1101-9 correspondiente al producto Dispositivo mecánico para la aplicación de insulina, Marca: HUMAPEN LUXURA, propiedad de la firma Eli Lily Interamerica INC. (Suc. Argentina), obtenido por Disposición ANMAT N° 4655/06 de fecha 06 de Agosto de 2006, según lo establecido en el Anexo de Autorización de Modificaciones que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase las modificaciones al Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos mencionado en el artículo precedente, según consta en Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTICULO 3°.- Aceptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición y deberá agregarse al Certificado PM-1101-9.

'ARTICULO 4°.- Registrese. Por Mesa de Entradas notifiquese al interesado haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición y anexo. Gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-2161-11-3

DISPOSICION Nº

4340

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR



Ministerio de Salud

Secretaria de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

Nombre comercial / Genérico aprobado: HUMAPEN LUXURA- Dispositivo mecánico para la aplicación de insulina.

Autorizado por Disposición ANMAT Nº 4655/06

Tramitado por expediente Nº 1-47-5981-06-1

Clase de Riesgo: III

J	
	,
	•

DATO	DATO AUTORIZADO	MODIFICACION /
A MODIFICAR	HASTA LA FECHA	RECTIFICACION
		AUTORIZADA
Vigencia del	09 de agosto de 2011	09 de agosto de 2016
Certificado de		
Autorización y Venta		
de Productos		
Médicos		

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma Eli Lily Interamerica INC. (Suc. Argentina), Titular del





Ministerio de Salud

Secretaria de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

Expediente Nº 1-47-2161-11-3

DISPOSICIÓN Nº 434 0

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

C 4